



ACTA NÚMERO 103/2022 ADMINISTRACION 2020-2023

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las nueve horas con treinta minutos del día martes uno de noviembre del dos mil veintidós. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por el Señor Presidente, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y el Segundo Magistrado, Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño; atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1) Aprobación de agenda, 2) Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, 3) Nota de Primera Magistrada, con fecha 27 de octubre del presente año, donde remite observaciones al proyecto Reglamento de Becas para los aspirantes externos a auditores gubernamentales de la CCR. Remitir a Directora del CINCAP para incorporar el considerando. 4) Coordinador General de Auditoría, con fecha 25 de octubre del presente año, donde hace referencia a solicitud de Directora de la Dirección de Auditoría Siete, quien pide si es procedente, autoricen el traslado del [REDACTED] quien se encuentra asignado al DECIP y se traslade a esa Dirección para apoyar en los procesos de auditoría. Pase a Dirección de RRHH. 5) Nota de Director de RRHH, con fecha 27 de octubre del presente año, donde remite Acuerdo n° 981 de [REDACTED] por cambio de cargo funcional y Acuerdo n° 982 de [REDACTED] por renuncia. Se firman documentos. 6) Nota de Director de RRHH, con fecha 26 de octubre del presente año, donde remite resolución n° 951 de [REDACTED] por renuncia y Acuerdo n° 974 de [REDACTED] por licencia sin goce de sueldo. Se firman documentos. 7) Nota de Director de RRHH, con fecha 27 de octubre del presente año, donde remite originales de nota y renuncia suscritas por [REDACTED] quienes han manifestado su deseo de retirarse de la Institución para aplicar a la compensación económica por retiro voluntario. Se firman documentos. 8) Nota de Director de RRHH, con fecha 27 de octubre del presente año, donde propone que la [REDACTED] Encargada de Prestaciones al Talento Humano, como administradora del proceso de Licitación Pública °N13/2022 "Suministro de Uniformes para el Personal de la CCR. Se firman documentos. 9) Nota de Dirección de Comunicaciones, con fecha 28 de octubre del presente año, donde remite N° 12 -2022 de Revista Institucional. Se dio visto bueno. 10) Nota de Director Administrativo, con fecha 27 de octubre del presente año, donde remite proyecto de Remodelación de las Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República, Fase Uno, Cámara Segunda y Cámara Tercera, con una propuesta de costo más eficiente. Analizar costos y realizar vía administración. 11) Nota de Director Administrativo, con fecha 26 de octubre del presente año, donde hace referencia a solicitud de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, en el sentido que nos brinde apoyo técnico para la restauración de 3 murales y el Mercurio, se recibió informe técnico, como resultado de visita de especialistas en restauración que contienen un diagnóstico del estado de conservación y ofrece 2 alternativas de apoyo técnico. Segundo Magistrado dará seguimiento. 12) Nota del Director Interino de Planificación y Desarrollo Institucional, con fecha 26 de octubre del presente año, donde remite Informe Trimestral de Seguimiento a Resultados de Ejecución al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, de noviembre 2021 a septiembre 2022. Enviar copia a cada despacho para actividad. 13) Nota de Directora del CINCAP, con fecha 25 de octubre del presente año, donde solicita autorización para compra del servicio de capacitación "Mantenimiento Preventivo Básico a**





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Subestaciones Eléctricas", que llevará a cabo, la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales, el día sábado 26 de noviembre y 3 de diciembre por un costo de \$225.00 por persona. **Se dio visto bueno.** 14) Nota de Directora del CINCAP, con fecha 24 de octubre del presente año, donde informa que se efectuará el evento "Configuración de Windows Server Hybrid Advanced," en las fechas del 17 y 24 de noviembre y 1 y 8 de diciembre de 2022. **Para conocimiento.** 15) Nota de Directora del CINCAP, con fecha 28 de octubre del presente año, donde informa que se desarrollará el Taller de Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico Institucional 2021, los días 3 y 4 de noviembre en Hotel Sheraton Presidente, y se les hace una atenta invitación para que Organismo de Dirección esté presente. **Asistirán Magistrados.** 16) Nota de Directora del CINCAP, con fecha 28 de octubre del presente año, donde informa que el Departamento de RRHH ha solicitado gestionar capacitación para servidores de la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional de la Oficina Central y Oficinas Regionales, por lo que somete a consideración y autorización la nómina adjunta provista por RRHH para que participen en dicha capacitación. **Se dio visto bueno, Primera Magistrada dará seguimiento.** 17) Nota de [REDACTED] Jefe de Equipo de la Dirección de Auditoría Seis, donde solicita permiso sin goce de sueldo, da partir del 1 al 30 de noviembre del presente año. **Se dio visto bueno.** 18) Nota de Directora de Auditoría Siete, con fecha 24 de octubre del presente año, dirigida a los Señores de Planificación y Desarrollo Institucional, donde presentan solicitud de reprogramación de metas. El ajuste o reprogramación de metas, se solicita para ser vigente a partir del mes de octubre del presente año. **Para revisión de cada despacho.** 19) Nota de [REDACTED] con fecha 26 de octubre del presente año, donde solicita 10 días de permiso sin goce de sueldo, los cuales comprenden del 23 de noviembre al 2 de diciembre 2022. **Se dio visto bueno.** 20) Nota de Directora de Auditoría Siete, con fecha 25 de octubre del presente año, donde informa que se debe emitir en los meses de agosto a diciembre del 2022, el informe de la orden de trabajo de Auditoría Financiera al Ministerio de Economía, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. El personal asignado debe laborar más de la jornada de 8 horas diarias, por lo que se solicita se autorice el pago de horas extras a partir del mes de agosto hasta diciembre de 2022, se adjunta nombre de auditores. **Pendiente, verificar con Coordinador General de Auditoría.** 21) Nota de [REDACTED] de la Dirección de Auditoría Cuatro, con fecha 24 de octubre del presente año, donde solicita permiso sin goce de sueldo, del 27 de agosto al 14 de noviembre del presente año. **Se dio visto bueno.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las once horas, de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.



Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107

<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

Versión Pública en cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 19 de Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Informaación Pública.